

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

Observación sobre los mecanismos de fiscalización y facilitación de la información pública

Grupo de trabajo de la Carrera de Ciencia Política (UAGRM)

Daniela Aguirre

Geanine Coarita

Génesis Tola

Ronald Condori

Thalia Ferreira

Daniel Hurtado

José Orlando Peralta

Informe final

2023

Introducción

El presente documento es un informe de observación sobre el conocimiento y exigencia de los asambleístas departamentales sobre y hacia el órgano ejecutivo de la gobernación cruceña con respecto a la facilitación del acceso y transparencia a la información pública solicitada por los ciudadanos en la gestión 2023.

Con la utilización del método de la comparación constante¹ y el concepto de transparencia y acceso a la información pública -desde donde se desprenden las diez categorías-, hemos podido contrastar los datos recogidos en las entrevistas realizadas a los asambleístas de las organizaciones políticas que componen el órgano legislativo departamental: Creemos, MAS y representantes de pueblos indígenas, con respecto a la facilidad que tienen los ciudadanos para acceder a la información pública.

Se debe tener en cuenta que la Asamblea Departamental de Santa Cruz está compuesta por 28 representantes: Creemos: 11; MAS: 11; ASIP: 1; y Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino: 5².

La mayoría de los representantes departamentales están concentrados en dos organizaciones políticas: Creemos y MAS. Este hecho generó las condiciones necesarias para que la Asamblea Departamental se constituya en un espacio institucional de polarización política.

Esta situación crítica condicionó la cantidad de entrevistas desarrolladas por el grupo de trabajo³ y los hallazgos alcanzados que no son generales, pero sí ilustrativos.

La estrategia de investigación fue explorar el ejercicio del rol fiscalizador de los asambleístas con respecto a la transparencia y acceso a la información solicitada por la ciudadanía mediante el registro de las respuestas a un cuestionario de diez preguntas.

El objetivo fue interpretar el conocimiento sobre la transparencia y acceso a la información pública de un tercio de los asambleístas departamentales de Santa Cruz en la gestión 2023.

Las entrevistas a los ocho asambleístas se basaron en las diez variables sobre transparencia y acceso a la información pública desarrolladas por la CEPAL que, para efectos del informe, las hemos traducido en diez categorías.

Las diez variables de la CEPAL son:

1. Derecho a saber: Acceso a la información y facilitar información solicitada.
2. Toda la información de todos los gobiernos públicos: en este caso el acceso a toda la información en poder de los legislativos gubernamentales.
3. El derecho es la regla - el secreto es la excepción: La información puede ser retenida solo si su divulgación podría causar un daño demostrable a intereses legítimos de lo permitido por el Derecho Internacional.

¹ Deriva de la teoría fundamentada. Arnold, Denise (2006). "Metodologías en las ciencias sociales en la Bolivia postcolonial: Reflexiones sobre el análisis de los datos en su contexto". En: Pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales y humanas. PIEB. Página 60.

² Recuperado de <https://www.oep.org.bo/elecciones-subnacionales-2021/>:

³ Compuesto por estudiantes de la carrera de ciencia política de la UAGRM.

4. **Publicación proactiva:** Las entidades públicas deben publicar, de manera proactiva, información de interés público, haciendo los esfuerzos necesarios para asegurar el acceso fácil, rápido, efectivo y práctico a dicha información.
5. **Gratuito y libre para su reutilización:** La información debe hacerse pública sin cargo y sin límites de reutilización, incluyendo los impuestos por las licencias y otras restricciones.
6. **Formatos abiertos:** La información almacenada electrónicamente debe ser entregada a quienes lo soliciten por vía electrónica y en un formato abierto.
7. **Recopilación de la información:** Los organismos públicos y las entidades privadas que entran en el ámbito de aplicación del derecho de acceso a la información deben recopilar la información necesaria para la participación pública y la rendición de cuentas. Deben asegurar de actualizar periódicamente la información y que sea clara, completa y comprensible.
8. **Mecanismo / entidad de supervisión independiente:** los organismos públicos y las entidades privadas que entran en el ámbito de aplicación del derecho de acceso a la información deben recopilar la información necesaria para la participación pública y la rendición de cuentas. Deben asegurar de actualizar periódicamente la información y que sea clara, completa y comprensible.
9. **Fuente oficial que brinda la información.**
10. **Medios de comunicación, redes sociales u otros mecanismos que se utilizan para compartir información.**

En el trabajo empírico, algunos asambleístas entrevistados no otorgaron el tiempo suficiente a los entrevistadores, por lo que existen vacíos de información. Estos tuvieron que adecuarse a la disponibilidad de horario y facilitación y calidad de información de aquellos.

Los ocho asambleístas se clasifican en: tres de Creemos, cuatro del MAS y uno del pueblo guaraní.

Con otros tres asambleístas los entrevistadores no pudieron obtener respuestas a pesar de la solicitud expresa:

- Jorge Antonio Ysnado (MAS), asambleísta suplente de la provincia Obispo Santisteban, rechazó la entrevista.
- Yelly Baldivieso Mayser, Asambleísta Titular por Territorio de la provincia San Ignacio de Velasco, otorgó su número de celular para la entrevista, pero no respondió.
- Belizaida Hurtado Soria, asambleísta indígena por el pueblo Yuracarè – Mojeño, observó las preguntas, pero no las respondió.

En el siguiente acápite diferenciamos y representamos los datos en categorías para observar el ejercicio del rol de fiscalización de los asambleístas departamentales bajo la luz del concepto principal: transparencia y acceso a la información pública solicitada.

1. Memoria sintética

El levantamiento de información mediante entrevistas a los asambleístas departamentales fue satisfactorio, a pesar de que se las realizaron a la tercera parte del total de los representantes de las diversas fuerzas políticas.

Criticar las instituciones es muy fácil por la desinformación que se tiene al respecto. Ello cambia, se da un giro de 180 grados, cuando se conoce con más detalle lo que sucede en ellas, como es el caso de la gobernación.

A contrapelo de lo que se opina en las redes sociales, desde que ingresamos a la institución, el trato que recibimos fue de lo más ameno posible, desde la entrada hasta el final. Las veces que nos extraviábamos los mismos funcionarios -el personal en general- que trabajan se preocuparon por saber que se buscaba o a quién se buscaba. Luego de la solicitud hacían llamadas para dirigirnos con la persona que se necesitaba.

Se debe reconocer, también, que cuando empezamos con las entrevistas, en realidad, solicitar que los asambleístas nos concedan unos minutos de su tiempo, los que más aceptaban o accedían a las entrevistas eran los asambleístas oficialistas (Creemos).

Los asambleístas opositores (MAS) fueron más reacios para acceder a las entrevistas, a pesar de la identificación que presentamos como estudiantes de ciencia política que estábamos desarrollando un trabajo con la fundación jubileo.

De hecho, para poder llegar a concertar las entrevistas con los asambleístas se tuvo que alargar las preguntas para que, poco a poco, entren en confianza. Fue complicado porque pedían con antelación las preguntas. En las circunstancias donde no había disponibilidad de tiempo por temas de agenda y desconfianza hacia las preguntas, no respondieron o, en su defecto, cancelaron la entrevista.

Por otro lado, con respecto a los asambleístas de los pueblos indígenas, se puede destacar algunas distancias con relación al resto de los asambleístas por población y territoriales. Para propalar la información de la gestión, aquellos acuden regularmente a sus bases, a los diferentes pueblos que representan. El lugar en donde, a través de diversos mecanismos⁴, comunican la información, absorben nuevas demandas y analizan futuras acciones dentro del ejercicio legislativa. Esta práctica representativa es singular.

El clima preelectoral en el momento que se realizaron las entrevistas no era el más favorable. Anteriormente, se habían presentado disturbios: pugna por posesión de asambleístas guaraníes termina en trifulca, gasificación y diez arrestados.

En otras palabras, la época en la que se inició las entrevistas las cosas estaban aun con un tinte político bien marcado, si se está acostumbrado a una

⁴ Como ampliados o asambleas, que, según la gravedad del asunto, pueden reportar concentraciones individuales de los pueblos o la reunión de la totalidad de los pueblos indígenas, para otorgar mayor legitimidad a las posiciones que vayan a preconizar los representantes.

arena política de tribus en el que el MAS versus SANTA CRUZ están en terrenos divergentes, esta vez nos encontramos con un momento de divergencias profundas.

Volvamos a la trifulca. Se dio cuando un grupo de personas buscaba evitar el ingreso de legisladores departamentales a la sesión en la que se debía posesionar al nuevo representante del pueblo guaraní, Ronald Caraica y a su suplente, Isabel Ortiz Vaca, luego de revocar a Ramiro Valle y su suplente, Cristina Changaray. Muriel Cruz y Susana Vaca (ambas del MAS) habían comenzado con los disturbios y ambas resultaron afectadas.

Los activistas o “autoconvocados” cuestionaron la posesión de dos nuevos asambleístas departamentales del pueblo guaraní. Desde el 6 de junio realizaron una vigilia en las puertas de la Gobernación para evitar la sesión legislativa. En su intento, bloquearon el ingreso de los asambleístas departamentales del MAS al edificio, lo que generó el altercado que luego derivó en una gasificación policial.

Termina el mes de junio y, entrando en un avanzado mes de julio, casi entre el 15 y 20 de julio, recién se pudo realizar las entrevistas cómodamente y con más aceptación de parte de los asambleístas. Anterior a ello rodeaba la incertidumbre y la susceptibilidad por parte de los asambleístas.

Luego, se tuvo un ambiente tranquilo, pero no en paz, ya que cada sesión que realizaba -donde la entrada es totalmente libre- cada tema que trataba el presidente de la asamblea Zvonko Matkovic, era por demás de notorio que los asambleístas del MAS faltaban el respeto y se hacía la burla, haciendo cualquier otra cosa, menos prestar atención a la reunión.

Notamos, de igual manera, que en la gobernación no hay una unidad de transparencia, o no se la conoce con ese nombre, pero si con el nombre de unidad de anticorrupción que cumple las mismas funciones.

Es pertinente mencionar la falta de conocimiento sobre la unidad de transparencia, que es conocida institucional y comunicacionalmente como unidad anticorrupción. Cuenta con sus propios mecanismos de recepción y procesamiento de la información y está abierta a la ciudadanía. Sin embargo, entre los asambleístas no constituye un punto importante, o al menos, conocido, dentro de la gobernación. El desconocimiento de sus funciones y mecanismos de acción básicas de aquellos es preocupante porque impide una necesaria evaluación.

Sobre el desconocimiento que existen en los asambleístas, los funcionarios de la Unidad de Corrupción son conscientes: en la breve entrevista que se sostuvo con estos, nos advirtieron que su unidad es la “menos popular” de la gobernación.

En conclusión, la experiencia de investigación de campo mediante entrevistas a los asambleístas nos permitió -al equipo- obtener un importante aprendizaje sobre una dimensión del trabajo que realiza el poder legislativo de la principal institución política de Santa Cruz cruceña: de su estructura, funcionarios y protagonistas con respecto a su percepción sobre la transparencia institucional.

2. Entrevistas a los asambleístas departamentales con respecto a su conocimiento sobre la disponibilidad de información solicitada por la ciudadanía

A continuación, clasificamos diez categorías que representan los datos recogidos en las entrevistas.

2.1. Facilitación de la información solicitada

¿De qué manera la Gobernación se encarga de hacer accesible la información a la población?

Antonio Paco (MAS):

Las secciones plenarias se hacen de manera pública, en vivo y directo por las redes sociales, en la página web están todas las secciones que realizamos

Keyla García (Creemos):

“La Gobernación a pesar de todos los problemas y lo que ha sufrido nuestro Gobernador, de todos los abusos de parte del gobierno central, nosotros trabajamos y seguimos trabajando eficientemente.

El presidente Zvonko Matkovic y todos los asambleístas, bueno en su mayoría (los asambleístas de creemos) damos a conocer a todos en general la información de la gobernación, tenemos una página web, de igual manera cualquiera que se aproxime a la Gobernación y necesite de la alguna información, se le ayuda, se le brinda y se le proporciona la información.”

Antonio Talamás (Creemos):

“La Gobernación maneja una página virtual, la tecnología y los avances nos impulsa y, además; la digitalización llego para quedarse, toda la información, reuniones que se dan en la asamblea están en la página virtual para que cualquier ciudadano se informe y vea lo que está pasando.

De todas maneras, también la gobernación cuenta con diferentes responsabilidades y personas que puedan atender las diferentes inquietudes, algunas otras informaciones que el público o persona necesite”.

“El asambleísta pasó a mirar su reloj, me pidió disculpas que ya se la había hecho un poco tarde, me temo que no podre por falta de tiempo responder la última pregunta, te dejo con Kevin (Kevin es el amigo que trabaja en la gobernación) él te enseñará todas las dudas que tengas en la página web.”

Hugo Valverde (MAS):

“[...] tres veces a la semana básicamente lo tenemos acá en el hemiciclo con los trabajos de sesiones comisiones, informes, peticiones y otros que lo hacemos de manera escrita y de manera formal. Los otros dos días de la semana, en mi caso, que vengo de provincia yo los dedico, viernes, sábado y domingo para estar con la población que me ha elegido, vale decir ampliados, congresos, reuniones, inspecciones o también problemáticas que se generan en coordinación con otros gobiernos municipales, en esas reuniones, en esos eventos, es que nosotros transmitimos que tipo de leyes estamos aprobando, si nos hemos opuesto a una modificación presupuestaria, si hemos observado el accionar del ejecutivo porque no todos se aprueba o rechaza de manera unánime, sino que hay divergencias al interior del hemiciclo....[...]

Riery García (MAS):

“Como gobierno autónomo departamental a través de sus medios oficiales como son la página oficial de Facebook o simplemente su página oficial en lo que es todo esto de las plataformas hacen accesible la información a la población, pero información básica, información que se refiere a la institución; y no así tanto a lo que refiere a los programas a lo que se está haciendo, de las obras y de todo lo demás, hay medios oficiales dentro de la asamblea, dentro de la gobernación, donde uno puede solicitar como asambleísta departamental o como un simple vecino o como un simple ciudadano”.

“Los medios que utiliza cada asambleísta para fiscalizar o para socializar, obviamente son los medios locales tradicionales, estamos hablando de los medios de comunicación del departamento de Santa Cruz o medios de comunicación que tiene la asamblea legislativa departamental interna, entonces según esos medios se socializa a la población la información o se socializa también las denuncias o la fiscalización que estamos realizando, entonces más que todo es a través de medios locales departamentales y obviamente los asambleístas maneja los medios digitales internos de la asamblea legislativa.”

“Los medios oficiales que maneja la gobernación en estos momentos, son su página de Facebook, su página web dentro de la gobernación, que también tienen y también publican de vez en cuando y dentro de la asamblea un canal de YouTube para que puedan seguir la transmisión al vivo de lo que se está realizando, esto es de manera transparente.”

Jhonny Zeballos (MAS):

“Toda información entra en un procedimiento interno donde la persona que solicite información tiene que solicitar de acuerdo al área porque se divide en áreas”.

“No hay medios oficiales que brinde información de los procesos.”

Ronald Andrés Caraica (Asambleísta del Pueblo Guaraní):

“Me voy a centrar en el concepto indígena, nosotros más nos basamos a las reuniones grandes que hacemos donde están las autoridades de las mismas comunidades como en el altiplano los ayllus, nosotros nos manejamos así, hay un concejo departamental y después están las capitánías, un capitán grande que maneja una TSO un territorio y después están las comunidades, a través de las comunidades fluye la información, a veces de manera directa con las capitánías, a veces con las comunidades, a veces en un concejo grande donde están todas las autoridades indígenas”.

Rony Justiniano (Creemos):

“Primeramente, la gobernación tiene una dirección de comunicación, la cual está encargada de hacer los spots publicitarios mediante los medios televisivos y también por los medios de redes, entonces esa dirección es la que se encarga de comunicar todo el trabajo y la gestión que realiza la gobernación.”

“Cada órgano tiene, porque son órganos independientes tanto el gobierno departamental la parte ejecutiva su Dirección de Comunicación, como también la asamblea legislativa tiene su Dirección de Comunicación. Cada uno tiene su Dirección de Comunicación.”

“Hay una dirección de comunicación que todo pasa por ahí y por las páginas que tiene la gobernación, esas son las páginas oficiales, que es por donde se brinda toda la información y también venir aquí a las diferentes secretarías y direcciones donde se recaba la información, que esa es la información más directa.”

2.2. Conocimiento disponible en los asambleístas

¿Los asambleístas cuentan con toda la información necesaria y suficiente para realizar una fiscalización al Ejecutivo?

Antonio Paco (MAS):

“Tenemos un reglamento interno de la asamblea legislativa departamental, dentro de ese reglamento ahí están nuestras competencias, lo que tenemos que fiscalizar, lo que tenemos que deliberar y hacer las gestiones correspondientes; en base a eso nosotros fiscalizamos al ejecutivo departamental.

El ejecutivo departamental en el plazo que dice en el reglamento nos tiene que responder.

Si no responde el ejecutivo se realiza la reiteración, caso contrario no responde eso más, ya tenemos que hacer una interpelación para que venga a informar a la asamblea.”

Antonio talamas (Creemos):

“Sí, tenemos los mecanismos para realizarlo, fiscalizamos en todo momento y a la hora de hacerlo esto tiene un mecanismo, también tiene un plazo cuando se inicia con la petición. El presidente nos hace llegar a los asambleístas la información, las reuniones, en lo que se está trabajando y haciendo en la Gobernación.”

Hugo Valverde (MAS):

“En este tema la herramienta es el reglamento, que nos permite hacer primero, las peticiones de informe si yo tengo dudas, quiero que me aclaren o faciliten información sobre un tema en específico, dentro de los 10 hábiles tiene el ejecutivo para contestarnos, en caso de que no lo haga yo habilito el segundo instrumento que es el informe oral, o sea presencial, que se haga en el hemiciclo, pero también antes de que se fije una fecha cumplido los 10 días, es el presidente o la directiva de la asamblea quien conmina al ejecutivo, hasta ahora lamentablemente esto no ha procedido, uno porque la directiva ha decidido no convocarlo digamos, se han vencido los plazos y no dio respuesta y otro instrumento de poder solicitar o poder pedir ya es irnos a la vía judicial ante el incumplimiento de deberes que estaría teniendo tanto de la directa como el ejecutivo, al no responder al no tener los informes al no esclarecer los casos, tenemos la posibilidad de ir a una vía judicial como ya lo hemos hecho en dos casos en este año, uno fue la suplencia gubernamental que no la cumplieron, nosotros exigimos que asuma el vicegobernador, la justicia dijo que defina la asamblea, o sea no decidió nada y asamblea decidió que siga siendo el señor Camacho quien está con detención preventiva en la cárcel de Chonchocoro, pero otro aspecto fue el tema de que anticiparon 80 días antes que cumpla el mandato de la directiva, nosotros observamos, por qué adelantar tanto cual era la prisa tanto de la directiva como de la conformación de comisiones finalmente la justicia dijo que eso no era un derecho vulnerado; les dio la razón a ellos y bueno, nosotros respetamos aunque no coincidamos con esta decisión, entonces son estos los mecanismo, peticiones, informes orales y en caso de no tener ninguna podemos acudir a la justicia. Pero nosotros somos muy respetuosos, así no esté de acuerdo con el fallo de la justicia es una decisión ya tomada, son órganos totalmente independientes y todos debemos respetarlo”.

Riery García (MAS):

“Dentro de la asamblea como asambleístas tenemos el rol fiscalizador y consideramos que como asambleístas no tenemos la información necesaria que quisiéramos tener para transparentar las obras, transparentar los proyectos que se están realizando y para poder fiscalizar de manera correcta en el sentido de que a veces nos ocultan la información o a veces no nos quieren dar la información que nosotros solicitamos. Nosotros solicitamos la información a través de PIE`s solicitudes de petición de informe escrito, esas peticiones de informe escrito se solicita mediante una carta oficial como asambleísta departamental, fiscalizando y solicitando de cualquier tema, obra o proyecto, en la cual se hace la espera de 10 días hábiles para que se pueda recibir la documentación, en este caso, si no se recibe dentro de los 10 días hábiles tenemos que hacer una reiterativa en los 5 días que corresponde, caso contrario no se recibe la información, ya corresponde tomar acciones legales, pero consideramos que no se nos da la información correspondiente que nosotros quisiéramos para poder transparentar las cosas, pero de alguna manera igual seguimos transparentando. Se puede trabajar, se puede fiscalizar, se puede tratar de transparentar lo que sucede en la gobernación, pero hay dificultades en esos tiempos que mencionaba”.

Jhonny Zeballos (MAS):

No respondió.

Ronald Andrés Caraica (Asambleísta del Pueblo Guaraní):

“Un primer punto es que hay atribuciones que te competen, hasta donde llega la competencia de un asambleísta, eso es universal para nuestro país, la competencia de pedir informe, pero está la otra cosa, que acá hay una autoridad y se maneja también por conceptos ideológicos, entonces es complicado para nosotros que pueda fluir ciertas informaciones, hay algunas informaciones que no se divulgan mucho, sea de la parte legislativa que uno pasa o también de la parte ejecutiva, pero lo importante es que hay que cumplirla y quien debe brindar información la tiene que dar, en eso no hay indígenas o partidos, está enmarcado ley. Por ejemplo, hace una semana atrás yo metí una petición de informe a una dirección que le corresponde al pueblo guaraní, en ese entendido hay tiempos también, que tiene que esperar y que tiene que brindar información, entonces hay que esperar todo eso, es burocrático, hay ciertos filtros que tiene que pasar para que uno pueda contar con toda la información requerida. Pero además del proceso, la información logra llegar a los asambleístas.”

Rony Justiniano (Creemos):

“La verdad que nosotros si necesitamos una información nosotros tenemos que realizarla mediante unas peticiones de informe, ya sea una petición de informe escrita o petición de informe oral para acceder a toda la documentación que tiene el ejecutivo, en este caso la gobernación.”

1.3. Acceso público a los instrumentos de fiscalización

¿Cómo evalúa el mecanismo (si es que existe), de acceso y transparencia para publicar la información sobre la gestión pública?

Antonio Talamás (Creemos):

No respondió.

Hugo Valverde (MAS):

“Hay acuerdos y convenios que hace la asamblea departamental con medios escritos o visuales por ejemplo tienen convenios con El Deber, Radio El Deber, otros tipos de medios de comunicaciones escritos y visuales que permite manejar esa información. En lo personal como asambleísta no contamos con comunicador con fotógrafo, lo hacemos de manera personal, fotografías de nuestras actividades y hay una persona detrás de nosotros que nos maneja el tema de Facebook o el fan page, que básicamente es mostrar lo que es Hugo Valverde asambleísta de la provincia, pero después igual lo bueno acá en Santa Cruz es que es bien mediático el tema y todos los días tenemos conferencias medios de comunicación radiales y televisivos que cubren sobre todo las más polémicas, de por qué se aprobó la ley departamental de la currícula regionalizada, contraviene al orden constitucional, es una ley que está en contra de la constitución porque la constitución establece que el tema educativo de formación es responsabilidad del ministerio de educación y no así de las gobernaciones, entonces en ese tipo de cosas siempre están los medios”.

Riery García (MAS):

“Se hace a través de medios oficiales, de páginas oficiales; nosotros como asambleístas lo evaluamos como regular por el sentido de que, dentro de la página, dentro de los medios oficiales que manejan, son informaciones básicas que hasta el momento no se da a conocer totalmente la información de la gobernación, de los proyectos, de todo lo que conlleva la modificación presupuestaria a la población”.

Jhonny Zeballos (MAS):

“La estructura del gobierno autónomo hay auditoría el ente legislativo tiene el órgano legislativo que es la asamblea departamental porque no puede ser el mismo, si o si debe haber el mecanismo llamado por ley que es la Asamblea”.

Ronald Andrés Caraica (Asambleísta del Pueblo Guaraní):

No respondió.

Rony Justiniano (Creemos):

“Todos están sujetos, quisiéramos tener los mecanismos necesarios en el tema de tecnología de seguimiento digital, de seguimiento más que todo a la población que pueda acceder a todos los trámites y todo lo que se hace, pero lamentablemente a

veces no contamos con los recursos necesarios; la gobernación no cuenta con muchos recursos para poder implementar todos esos sistemas de evaluación, de control, para que la población tenga acceso a eso; de todas maneras hay las ventanillas de información que tiene que llegar aquí, como digo, lo ideal sería que lo haga de forma digital para que no tenga que venir hasta el lugar de la gobernación”.

1.4. Disponibilidad de información en línea

¿El acceso a la información es gratuita, disponible y se encuentra en su página web para solicitud y entrega?

Antonio Talamás (MAS):

“La información es disponible, cuenta la Gobernación con una página web, es gratuita”.

Hugo Valverde (MAS):

“La asamblea como directorio cuenta con un equipo de comunicadores que podemos ver que Facebook, Instagram, Twitter y otros, están conectados a todas las actividades de la asamblea y también las sesiones y las comisiones se las publican”.

Riery García (MAS):

“Sí, totalmente gratuita, eso sí, podemos ver que la información dentro de la página de Facebook de páginas web y todo lo que conlleva a la gobernación son totalmente gratuitas donde la población puede solicitar con todo el derecho ciudadano que le corresponde.”

Jhonny Zeballos (MAS):

“No, las gacetas el trabajo del asambleísta es la constante fiscalización la manera de manejar. Manejan de manera individual referente a cada área en el caso del asambleísta de población.”

Ronald Andrés Caraica (Asambleísta del Pueblo Guaraní):

“Si yo quiero centrarme en el tema de asamblea, hay una página específica y diario se está informando todas las actividades que nosotros estamos realizando, así como pleno.”

Rony Justiniano (Creemos):

“Si, efectivamente, la gobernación tiene su página, la asamblea tiene su página, donde nosotros como asambleístas y como asamblea cuenta con una página donde usted puede tener acceso a todas las leyes a todos informes a las modificaciones presupuestarias y también todas las sesiones son transmitidas públicamente por las páginas digitales de la asamblea.”

1.5. Medio y fluidez de la información

¿Porque medio la población solicita información, y que tiempo demora en entregar la misma?

Keyla García (Creemos):

“La Gobernación a pesar de todos los problemas y lo que ha sufrido nuestro Gobernador, de todos los abusos de parte del gobierno central, nosotros trabajamos y seguimos trabajando eficientemente.

El presidente Zvonko Matkovic y todos los asambleístas, bueno en su mayoría (los asambleístas de creemos) damos a conocer a todos en general la información de la gobernación, tenemos una página web, de igual manera cualquiera que se aproxime a la Gobernación y necesite de la alguna información, se le ayuda, se le brinda y se le proporciona la información.”

Antonio Talamás (Creemos):

“Las 3 preguntas van muy relacionadas, la población para cualquier duda e información puede aproximarse a la Gobernación y pedir la información que solicita, en cuanto a la espera eso depende de cada tramite, pero puedo asegurar que en ese mismo día que solicite se entrega la información.

“Kevin⁵ en unos minutos te mostrara la página web, toda la información y servicios que brinda la gobernación de Santa Cruz están en la página. Servicio de trámites, personería jurídica, tipos de personería, hay una gaceta oficial. Ni bien terminemos la entrevista Kevin te ayudara a que visites la página.”

Hugo Valverde (MAS):

“Falta apertura, falta facilitar al ciudadano para que cuando acuda por una información, de manera inmediata se le facilite, nosotros que somos asambleístas, muchas veces ni los 10 días hábiles, 2 semanas, no tenemos respuesta sobre un tema en específico, pero eso ya es un tema de la decisión de la parte ejecutiva, entonces por ejemplo muchos ciudadanos nos han reclamado que las subgobernaciones que son los representantes en el territorio de las 15 provincias de la gobernación, de la capital, deberían tener toda la información digitalizada y de manera física para cualquier ciudadano que así lo requiera, entonces todavía ese tipo de cosas no se ha desconcentrado, no se ha descentralizado, por eso decimos nosotros que urge concluir con el proceso autonómico, antes de hablar de un proceso federal por ejemplo. Santa Cruz tiene autonomía en su estatuto, cumple con todas las cuestiones pero no ha profundizado, no ha desconcentrado todavía el tema administrativo y económico para que las provincias tengan sus propias decisiones, por ejemplo, yo quiero hacer un trámite de personalidad jurídica y quiero que el subgobernador me entregue mi personalidad, mi resolución, todavía no le han dado ese tipo de potestades que ya deberían estar funcionando, entonces lamentablemente el ciudadano todavía tropieza con este tipo de cosas y el tema digital siempre se publica lo que el político quiere que se muestra, no va a mostrar el tema de sus debilidades de sus falencias o sus críticas o autocríticas y otro elemento que considero que nos falta madurar Santa Cruz es

⁵ Funcionario público de la Gobernación.

el tema institucional, saber convivir entre los que pensamos diferente, no solo en tema político, religioso y otros, respetar el derecho de cada uno sin que mis derechos también no sean respetados, saber respetarnos los unos y los otros y saber convivir en democracia, es el ejercicio que intentamos hacer en la asamblea.”

Riery García (MAS):

“Un ciudadano común y corriente puede solicitar la información a través de una solicitud de información, puede solicitar en diferentes direcciones o a través de ventanilla única y es el mismo caso, 10 días hábiles para que le puedan responder, pero no hay obligación de la gobernación, de algunas direcciones de responderle a esa cabalidad, en cambio nosotros como assembleístas si tenemos esa obligación, porque la ley y el estatuto autonómico nos enmarca, entonces los ciudadanos o la población en general puede solicitar esta información, pero considerando estos tiempos.”

Jhonny Zeballos (MAS):

“Hay un plazo de 10 días desde que llega la solicitud la parte ejecutiva puede pedir una prórroga de 5 días en muy rara ocasión”.

“El procedimiento escrito es de manera obligatoria y también en la parte oral tiene la obligación de responder porque se manejan recursos.”

Ronald Andrés Caraica (Asambleísta del Pueblo Guaraní):

No respondió.

Rony Justiniano (Creemos):

“La población para solicitar información, generalmente viene aquí y también una parte la solicita mediante medios digitales, pero mayormente cuando viene la población, la información la tiene que entregar al momento; la información, mayormente requisitos se le tiene que entregar al momento.”

“A veces la gente no tiene la forma como ingresar a la página y tiene que llegar aquí, pero ya las informaciones y los requerimientos están establecidos para cualquier trámite, para cualquier gestión ya lo tenemos listo, o sea que en el momento en que la Dirección de Comunicación empieza a comunicar más que todo es en la parte en que hay una nueva ley, un nuevo proyecto de ley, unas modificaciones, entonces ahí está DIECON para hacerlo conocer lo más rápido posible pero todas estas modificaciones, estas leyes, primeramente tienen que llegar al ejecutivo donde el gobernador firma y ahí recién se puede publicar oficialmente.”

1.6. Medios oficiales de información

¿Cuáles son los medios oficiales para brindar la información a la población?

(Es similar a la pregunta 1)

1.7. Dificultades y demoras para la entrega de información

¿Cuál son las dificultades y el tiempo que demoran en entregar la información a la población?

(Es similar a la pregunta 5)

1.8. Mecanismos de recopilación y ordenación de la información

¿Cuáles son los mecanismos e instancias de recopilación de información y como se ordena la información para hacerla pública y si esta es clara, completa, comprensible y actualizada?

Antonio Talamás (Creemos):

No respondió.

Hugo Valverde (MAS):

No respondió.

Riery García (MAS):

“Los mecanismos que utilizamos nosotros y las herramientas legislativas que utilizamos serían las peticiones de informe escrito y las peticiones de informe oral, que serían los PIE y los PIO, esos son mecanismos oficiales que nosotros podemos solicitar mediante una solicitud, mediante una carta para que nos puedan dotar de la información que nosotros necesitamos, información correspondiente sobre un tema, sobre un proyecto, sobre una obra o sobre una malversación de fondos si es que en el caso lo hubiere, entonces, los pasos hábiles son 10 días para que nos puedan responder y para las reiterativas son 5 días y en el caso de que no nos respondan ya corresponden acciones legales, pero sucede mucho en esta asamblea legislativa que nos responden el informe escrito sí, pero después de un 1 mes o 2 meses, ese es el error y ahí nosotros no podemos hacer nada.”

Jhonny Zeballos (MAS):

No respondió.

Ronald Andrés Caraica (Asambleísta del Pueblo Guaraní):

“Cada asambleísta tiene su página, las actividades diarias o dependiendo de su planificación va mostrando y eso es universal, eso lo ven todos más allá de que lo vea la población entera del país hay muchos dirigentes indígenas que están más metidos a las redes, entonces son formas también que te ayuda. También están las radios, a veces tienes invitaciones, pero son más las radios, en cambio en la ciudad es más la televisión, en cambio en las provincias son más las radios y las redes.”

Rony Justiniano (Creemos):

“Todo pasa por la Dirección de Comunicación, ahí ya tienen sus procedimientos, tienen su normativa, ya tienen su normativa de cómo debe salir para manejar la información, más que todo la información debe ser veraz y que la fuente sea la correcta.”

1.9. Unidad de transparencia

¿Existe una unidad de transparencia?

En caso afirmativo

¿Cuál es el mecanismo para recibir las solicitudes de información y como se procesa?

Antonio Paco (MAS):

“Si el ejecutivo no responde o no cumple, tenemos que hacer un informe en la asamblea, se interpela; interpelar quiere decir que ese secretario no cumple lo que tiene que hacer, se interpela igual que un asambleísta nacional interpela a los ministros, igual nosotros podemos hacer eso (masistas) pero no hemos llegado en estos 2 años y más a realizar una interpelación, así que estamos trabajando bien.

Aunque hay muchas diferencias, usted sabe me dice el asambleísta a mi persona; somos de diferentes políticas, ellos son de creemos, hay bancada del Mas, bancada de pueblos indígenas. Entonces ellos están aliados; están creemos, pueblos indígenas y demócratas, todos ellos están aliados. Nosotros como bancada del MAS estamos solos, eso no es delito, pueden aliarse, pero nosotros (bancad del MAS) somos minoría y por eso hacemos más fiscalización.

Fiscalizamos lo que se tiene que transparentar; el manejo de los recursos que maneja el ejecutivo.”

Keyla García (Creemos):

“Sí, tenemos una unidad de anticorrupción, que es una unidad independiente que fiscaliza la gestión. En cuanto al trabajo nos dividimos en comisiones, cada cual tiene sus competencias y funciones, siendo nuestra mayor responsabilidad fiscalizar con transparencia los recursos económicos.

En cuanto a la transparencia, tenemos la unidad de anticorrupción, en la página web de la gobernación está la rendición pública de la gestión, en donde la sociedad puede acceder y ver esa información.

Al momento de intervenir, en realidad le pregunte a la asambleísta; ¿la página web de la gobernación es un mecanismo de información completo y actualizado?

La asambleísta no respondió. Daniela un gusto hablar con vos te parece si en otra ocasión terminamos de hablar, te espero en la asamblea y terminamos la entrevista.”

Antonio Talamás (Creemos):

“Sí. Nosotros, todos los asambleístas fiscalizamos. La unidad de transparencia es la unidad de anticorrupción.”

Hugo Valverde (MAS):

“En esta gestión la gobernación ha creado una unidad de transparencia, existe en el nivel ejecutivo hay una directora que es encargada de estos asuntos, de ahí a

que exista y que se cumpla y funcione con los roles que le da la ley y lo respalda es un desafío todavía pendiente, yo no puedo emitir un criterio de que se cumple o no, porque hasta ahora no hemos tenido una respuesta concreta ni un informe claro de cuál es el trabajo que está haciendo esta dirección, pero si se ha creado en esta gestión.”

Riery García (MAS):

“Si, si existe, pero hasta el momento no tenemos información al respecto, pero sabemos que existe.”

Jhonny Zeballos (MAS):

“Se llama unidad anti corrupción.”

Ronald Andrés Caraica (Asambleísta del Pueblo Guaraní):

“Primero, todas las instituciones deben tener una unidad, es lo que establece la ley y es lo que exige también la contraloría; yo pasé por función pública y yo tenía mi unidad de auditoría interna, es un filtro también para hacer seguimiento a todos los gastos de la alcaldía en este caso y más aún en una gobernación eso por obligación se tiene que tener. Yo estoy dos meses acá recién, tampoco te puedo dar datos, pero me imagino que tiene que haber, que son filtros para autocontrolar las cosas como institución pública departamental es una obligación por ley.”

Rony Justiniano (Creemos):

“Si, existe una unidad de transparencia en la gobernación, donde deben llegar todas las denuncias para que ellos puedan verificar, solo que todas las denuncias deben estar sustentadas con documentación para que lo puedan considerar.”

1.10. Medios de información utilizados oficiales y no oficiales

¿Qué medios son utilizados por el poder legislativo y ejecutivo para difundir información desde el gobierno departamental?

(Es similar a la pregunta 1)

2. Hallazgos sobre la transparencia y acceso a la información pública solicitada en la Gobernación de Santa Cruz

A partir de la premisa de que la Asamblea Departamental está prácticamente dividida entre dos fuerzas políticas, son relevantes las similitudes y diferencias de criterios de los representantes de ambos bandos partidarios sobre el tema objeto de estudio.

2.1. Facilitación de la información solicitada

La facilitación de la información se desarrolla de dos formas: digital (páginas web) y redes sociales (Facebook), y reuniones informativas en provincias y comunidades. Lo relevante es que los asambleístas informan sobre los avances con respecto a proyectos sociales y leyes aprobadas, no necesariamente sobre una información específica solicitada por un ciudadano/na.

Importa destacar que no existió discrepancias de criterios en las respuestas de oficialistas (Creemos) y opositores (MAS) sobre el acceso libre a la información. Coincidieron en que lo digital es un mecanismo de información de alcance general.

2.2. Conocimiento disponible en los assembleístas

Se ha podido identificar de que la información solicitada por los assembleístas hacia el poder ejecutivo tiene sus plazos de acuerdo norma, sin embargo, para los opositores y el representante del pueblo indígena gran parte de la información se oculta, no fluye ni se divulga como debiera.

2.3. Acceso público a los instrumentos de fiscalización

Una respuesta (representante opositor) confundió la pregunta: no otorgó valor al mecanismo de acceso y transparencia a la información pública, pero sí a su investidura de assembleísta que tiene llegada a los medios de comunicación.

La respuesta oficialista reconoció las limitaciones de recursos para el seguimiento digital que pueda hacer la población sobre el acceso a la información. Esto es una evidencia del sinceramiento que existe desde el legislativo con respecto a su rol fiscalizador sobre la transparencia en el manejo informativo desde el poder ejecutivo.

2.4. Disponibilidad de información en línea

Todos, oficialistas y opositores, coinciden en que la disponibilidad de información en línea es libre y gratuita para todos los ciudadanos que la busquen, sin embargo, no aclararon sobre la calidad de la información solicitada.

2.5. Medio y fluidez de la información

Oficialistas y opositores coinciden en que la información es accesible para cualquier ciudadano si es que la solicita. La diferencia está en el tiempo de entrega: para el oficialismo es de forma inmediata, para la oposición se tiene que esperar diez días de acuerdo a norma.

2.6. Medios oficiales de información

Entre oficialistas y opositores indican que la dirección de comunicación, mediante la página web y redes sociales (principalmente Facebook), despliega información oficial, que no necesariamente es la solicitada.

2.7. Dificultades y demoras para la entrega de información

La pregunta fue interpretada de dos formas. Para la oposición, el poder ejecutivo no le otorga la información en el tiempo establecido, a pesar de su competencia fiscalizadora como assembleístas. Para el oficialismo, la información fluye luego de que el poder ejecutivo firma el documento. Es decir, las leyes y normas aprobadas, no necesariamente la información requerida.

2.8. Mecanismos de recopilación y ordenación de la información

De acuerdo al oficialismo, la recopilación de información se concentra y ordena en la dirección de comunicación de la gobernación. Para la oposición, la información es solicitada mediante informes orales y escritos, pero no de acuerdo al tiempo establecido.

Ambos actores entendieron de forma diferente la pregunta. De ello inferimos un sesgo de interpretación que no permite conocer si verdaderamente el ciudadano tiene acceso libre a la información.

Existe ausencia de coordinación entre los assembleístas para cumplir con su rol fiscalizador en lo que respecta al acceso y transparencia de información solicitada por los ciudadanos.

2.9. Unidad de transparencia

Los assembleístas opositores reconocen que existe la unidad de transparencia, pero cuestionan su capacidad institucional como mecanismo para recibir las solicitudes de información, procesarla y publicarla. Para el oficialismo la unidad anticorrupción, que funge como unidad de transparencia, es la encargada de desarrollar el trabajo, pero no otorgan detalles específicos sobre la posibilidad de acceder a la información mediante una solicitud de cualquier ciudadano.

Se identifica que el mecanismo para transparentar la información como un filtro, es débil y, además, que, si bien los assembleístas la conocen de manera formal, no necesariamente implica que trabajen de forma coordinada.

2.10. Medios de información utilizados oficiales y no oficiales

Los medios de prensa tradicional y la dirección de comunicación de la gobernación son los instrumentos de comunicación más destacados por los assembleístas.

Conclusión

De acuerdo a lo observado y descrito en este informe, después de contrastar la transparencia y acceso a la información pública -como concepto principal- con los datos, inferimos que los assembleístas departamentales entrevistados (opositores y oficialistas) tienen un conocimiento exiguo sobre su rol fiscalizador con respecto a la transparencia y acceso a la información pública solicitada por los ciudadanos.

Consideramos que esto conlleva un bajo nivel de exigencia por parte del poder legislativo hacia el poder ejecutivo para que se institucionalice la transparencia y acceso a la información pública en la gobernación de Santa Cruz.

No obstante, se debe reconocer que todos coinciden en que la transparencia y acceso a la información pública tiene un avance con la unidad de anticorrupción, aunque ello no implica que cualquier ciudadano puede adquirirla de acuerdo a su necesidad y tiempo. De hecho, los assembleístas opositores no reciben la información solicitada al poder ejecutivo de acuerdo al tiempo establecido para su efecto.

A pesar de que la cantidad de assembleístas entrevistados no es suficiente para comprender de forma general su rol fiscalizador sobre el acceso y transparencia de la información que debe promover el poder ejecutivo en la gobernación cruceña, sí permite ilustrar sobre el estado en que se encuentran como actores políticos y su rol de contrapeso al gobernador.

En definitiva, la observación sobre los mecanismos de fiscalización y facilitación de la información pública mediante la entrevista a ocho assembleístas departamentales de

diferentes corrientes ideológicas y representación territorial, ha vislumbrado algunos hallazgos que sirven de base para estudios posteriores que tengan la finalidad de conocer de forma más profunda y genera el estado sobre la transparencia y acceso a la información pública solicitada en Santa Cruz.